

no obstante esta prohibición, Bando
equidad era villa, se le permitía
que busque otro domicilio quando
combenega. Así lo decretaron y
bucaron los, 3.º del Consejo de
India de Febrero a prim.º de Enero
1758.

Reporto de los señores
de Indias de los señores
de Indias de los señores
de Indias de los señores

